ACTA DE REINICIO N° 1 AL CONTRATO DE OBRA N° SAMC-012-2025

CONSECUTIVO:	SAMC-012-2025
TIPO DE CONTRATO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	CÓMBITA, SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA
NIT.	891.801.932-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO
IDENTIFICACIÓN:	1.051.211.501 de COMBITA.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA Y MONTAJES JGR S.A.S.
NIT:	900766664-2
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME ANDRÉS ROJAS CÁRDENAS
IDENTIFICACIÓN:	4.084.120 de Corrales
OBJETO DEL CONTRATO:	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO:	SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($78.950.000)
VALOR ADICION:	CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,00)
VALOR TOTAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (83.945.000,00)
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 871 DEL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:	No. 1033 DEL DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1741 DEL SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	No. 2000 DEL DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA.
RUBRO PRESUPUESTAL:	1246 2320202006-05-123105-16-2102069 Programa anual de alumbrado público.
RUBRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	1243 2320202006-05-123105-16-2102069 programa anual de alumbrado navideño
SUPERVISOR:	ING. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA SUSPENSIÓN:	VEINTE SEIS (26) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA REINICIO:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 29 DE ENERO DE 2026

Entre los suscritos, a saber, el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.049.629.571 en calidad de Supervisor designado por el Ente Municipal y por otra parte JAIME ANDRÉS ROJAS CÁRDENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.084.120 *de Corrales Representante Legal de INGENIERÍA Y MONTAJES JGR S.A.S. NIT: 900766664-2, acordamos suscribir* la presente ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. SAMC-012-2025, que tiene por objeto "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ." teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día diez (10) de noviembre de 2025, se da inicio al CONTRATO DE OBRA No. SAMC-012-2025, que tiene por objeto "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ.".

2. Que el Contratista solicita mediante Oficio de fecha 26 de Diciembre de 2025 se suspenda el Contrato de Obra N°. SAMC-012-2025 debido a la insuficiencia de mano de obra certificada para desmonte de iluminación en la iglesia tal dificultad es por temporada de fin de año, la cual es requerida para cubrir la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERA. – REINICIAR el Contrato De Obra No. SAMC-012-2025, cuyo objeto es DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ, a partir del día veintiocho (28) de enero de 2026.

SEGUNDA. - El Contratista deberá modificar las Pólizas Contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la Suspensión del Contrato.

TERCERA. - Durante el tiempo de la Suspensión del plazo, el Contratista no deberá ejecutar, ni suministrar ningún material, ni llevar ningún tipo de maquinaria.

CUARTA. - Se aclara que la Suspensión no requiere Reajuste de Precios.

Todas las cláusulas y estipulaciones del Contrato Principal, no modificadas por el presente Acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece.

La presente acta de reinicio se entiende perfeccionada con la firma de las partes y en constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, en el municipio de Cómbita, por las partes que han intervenido.

Por el Municipio,

Ing. RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
Secretario de infraestructura y servicios públicos
SUPERVISOR

Por el Contratista,

INGENIERÍA Y MONTAJES JGR S.A.S.
R/L : JAIME ANDRÉS ROJAS CÁRDENAS
CC. N° 4.084.120 de Corrales
Contratista

Elaboró: Yeferson Andrés Aguilar Piratova– Apoyo a la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos
Revisó: Ing. Rodrigo Ferney Torres García - Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos